ACUERDO No. 014

(Diciembre 04 de 2018)

"Por medio del cual se realiza una **ADICION** al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, *para la vigencia fiscal* de 2018"

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el Decreto Único 1075 de Mayo 26 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo N° 08 de noviembre 10 de 2018 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018

Que en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015, establece como función del consejo directivo, aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales del mismo

Que el Rector – Ordenador del Gasto de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición de Recursos de Propios al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018.

Que se hace necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC o Flujo de Caja una vez este órgano apruebe las modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal año 2018.

Que, con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas del presupuesto de Ingresos, de la vigencia fiscal 2018, de la Institución Educativa ANTONIO NARÑO, del municipio de Ibagué, la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 464.000.00) M/CTE** de la siguiente forma:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		INGRESOS	

		RECURSOS PROPIOS	**454.000.00.**
020317	Recursos Propios	ARRENDAMIENTOS	104.000.00.
020342	Recursos Propios	VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	350.000.00.
		RECURSOS DE CAPITAL	**10.000.00.**
020719	Recursos de Capital	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.000.00.

ARTICULO SEGUNDO: Distribúyase en las apropiaciones de gastos de la vigencia fiscal 2018, de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, del municipio de Ibague, en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 464.000.00) M/CTE,** según el siguiente detalle;

CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		GASTOS	
032103		**COMPRA DE BIENES**	**454.000.00.**
03210301	Recursos Propios	Compra de bienes	454.000.00.
032119		**GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS**	**10.000.00.**
03211904	Recursos de Capital	Gastos Varios e Imprevistos	10.000.00.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en el Corregimiento de Coello Cocora del municipio de Ibagué Tolima a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO

HEIDY PERDOMO
Representante Padres de Familia

Sandra C Atuesta
SANDRA CARMENZA ATUESTA
Representante Padres de Familia

MARÍA CAMILA FERLA BOTACHE
Representante Estudiantes

LAURA VALENTINA PATIÑO REINA
Representante Ex - Alumnos

YADIRA BERMUDEZ OTALVARO
Representante Sector Productivo

JAIRO RIVERA
Representante Docentes

JOSE FERNANDO MONTEALEGRE
Representante Docentes

JOSÉ EDUARDO BAQUERO J.
Rector